

San Isidro, 10 de Junio de 2022

MEMORANDO N° -2022-COFIDE/DC

A: MONICA ANGULO IZQUIERDO

Encargado(e)

De: YANIRA LOZANO MEZA

Ejecutivo

Asunto: Aprobación de estandarización de la solución de encriptación de datos

HSM payShied 10K de la marca Thales..

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° 000016-2022-COFIDE/GGHA emitido por la Gerencia de Gestión Humana y Administración, respecto a la procedencia de estandarizar la solución de encriptación de datos HSM payShied 10K de la marca Thales, el cual se integra con la aplicación de transferencia interbancaria (LBTR) utilizada en COFIDE y que permite asegurar la continuidad de las operaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Informe Técnico N° 000016-2022-COFIDE/GGHA, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar la solución de encriptación de datos HSM payShied 10K de la marca Thales, el cual permite realizar transferencias interbancarias nacionales por medio de una comunicación privada y segura, utiliza desde el 2009 un appliance de seguridad HSM (versión 9000) de la marca Thales, el cual se asocia con la aplicación LBTR mediante el desarrollo de la aplicación utilizando protocolos y comandos informáticos propios del appliance.
- 2. Que, la marca THALES de equipos de encriptación y seguridad de datos, que forma parte de la solución de encriptación de COFIDE, ha anunciado que el HSM versión 9000 de la marca Thales, tiene anunciado el End of Life for Support (EOLS) para el 31 de diciembre 2022, por lo que es indispensable la actualización del equipo al siguiente modelo disponible payShield 10k por ser de tecnología vigente.

Fuente:

https://supportportal.thalesgroup.com/csm?id=kb article view&sys kb id=695686d74f9 b7f40102400818110c7f5&sysparm_article=KB0019912

https://dpsys.ru/images/pdf/payShield 9000 End of Life Notice.pdf

- 3. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución Nº 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva Nº 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.
- 4. Que, el numeral VI. de la Directiva Nº 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.



5. Que, la Gerencia de Gestión Humana y Administración mediante Informe Técnico N° 000016-2022-COFIDE/GGHA, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con el siguiente equipamiento pre-existente:

DESCRIPCIÓN	TIPO	S/N	CANT	MARCA
Servidor HSM 9000 con EOSL anunciado para el 31.12.2022	Hardware	B4665310306H	1	THALES
Licencia LMK PayShield 9000	key		2	

- 6. Que, en virtud al Informe Técnico N° 000016-2022-COFIDE/GGHA, se considera necesario estandarizar la solución de encriptación de datos HSM payShied 10K de la marca Thales, descrito en el numeral 5, la misma que es imprescindible para garantizar la gestión de operaciones de transferencias interbancarias nacionales por medio de una comunicación privada y segura.
- 7. De esta forma cumplimos con los lineamientos de implementación de las buenas prácticas de seguridad que se relaciona directamente al Eje Estratégico 2 -Organización Moderna y Sustentable y al Objetivo Estratégico Institucional OEI6: Lograr la Excelencia Operativa en COFIDE, por lo que resulta indispensable.
- Que, el indicado Informe Técnico N° 000016-2022-COFIDE/GGHA cumple, desde el punto de vista de cumplimiento, los requisitos formarles y la necesidad de realizar el proceso de estandarización, respecto a lo requerido, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.
- 9. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76º de la Constitución Política del Perú y el artículo 1º del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley.
- 10.Que, mediante Resolución de General N° 000004-2022-COFIDE/GG de fecha 17 de enero de 2022, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, su Reglamento y modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° 000016-2022-COFIDE/GGHA, y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 000004-2022-COFIDE/GG y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar la estandarización de la solución de encriptación de datos HSM payShied 10K de la marca Thales, el cual se integra con la aplicación de transferencia interbancaria (LBTR), detallada en el numeral 5 de los considerandos, en lo que corresponde a la adquisición, arrendamiento, servicio de soporte y mantenimiento o componente de hardware o software que resulte necesario para mantener su vigencia, gestión y operación, por el período de tres (3) años a partir de la presente aprobación o hasta que el área usuaria comunique que las condiciones que determinaron la presente estandarización han variado.



SEGUNDO:

Disponer la publicación del presente, en la página web de COFIDE, al día siguiente de su aprobación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Yanira Lozano Meza Ejecutivo de Compras y Presupuesto COFIDE